



## CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de este término **CERTIFICA:** Que en el **Tomo 144**, del libro de Actas y Acuerdo Municipales que esta Secretaria Municipal, lleva se encuentra el Punto de Acta y Resolución que literalmente dice: **ACTA 30** Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha Lunes diecisiete (17) de Octubre del año 2022, en el “Salón de sesiones Efraín Aquiles Pereira Sabillon”, siendo las 8:50 a.m.- Presidio la sesión el Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia, presente la Vicealcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera. Y la asistencia de los Regidores (as): Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza, Sofia Margarita Sanchez Pinel, Rosa Ana Mencia Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Victor Lenin Barahona Gonzalez, Napoleon Mendoza Alcantara, Damicela Soto Ballesteros y Fredy Eriberto Mejia Gutierrez.- Presente la comisionada Municipal Profesora Betty Castañeda Lainez. Por ante la Secretaria Municipal que da fe: **PRIMERO... SEGUNDO... TERCERO... CUARTO... QUINTO... SEXTO... SÉPTIMO... OCTAVO... NOVENO: APROBACIÓN DE ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA ADS/005-2022 “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SOFTWARE CORTAFUEGOS DE RED CON SU RESPECTIVO HARDWARE PARA LA UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA AGUAS DE SIGUATEPEQUE”.** Con instrucción de la Junta Directiva de la Unidad Municipal Desconcentrada “Aguas de Siguatepeque” se presenta **ACTA DE RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN** para la licitación privada ADS/005-2022 “Suministro e Instalación del Software Cortafuegos de Red con su Respectivo Hardware para la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque”. Donde expresan que basado en el análisis legal, técnico y económico, la comisión de estudio y evaluación nombrada para tal efecto y amparados en los artículos 5, 7, 32, 50, 51, 52, 59 60, de la Ley de Contratación del Estados y los artículos 125, 126, 132, 139, 140, 142, de su reglamento, en base a los resultados de análisis y evaluación a los documentos presentados por las empresas: 1) **INTELECTOR HONDURAS S.A;** 2) **TIGO/NOVEGA S.A DE C.V.;** 3) **CORPORATE SOLUTIONS (CORPSOL).** La comisión recomienda que se adjudique Suministro e Instalación del Software Cortafuegos de Red con su Respectivo Hardware para la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque a la empresa **CORPORATE SOLUTIONS (CORPSOL)** por un valor de **QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA LEMPIRAS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (L 563,760.71)**, por ser la empresa que cumple con todos los requisitos legales, técnico y es la que se ajusta al presupuesto base aprobado por Junta Directiva y Corporación Municipal para el año 2022. Ampliamente discutido el acta de recomendación y Adjudicación la Corporación Municipal por unanimidad y de ratificación inmediata acuerda aprobar el acta de Acta De Recomendación Y Adjudicación Para La Licitación privada **ADS/005-2022** “Suministro e Instalación del Software Cortafuegos de Red con su Respectivo Hardware para la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque.- Y autoriza al Gerente General de la Unidad Municipal Desconcentrada “Aguas de Siguatepeque” el ingeniero Fernando Luis Villalvir, firme contrato con empresa **CORPORATE SOLUTIONS (CORPSOL)**, de Suministro e Instalación del Software Cortafuegos de Red con su Respectivo







Hardware para la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque” por un valor de QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA LEMPIRAS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (L 563,760.71).- **DECIMO... DECIMO PRIMERO... DECIMO SEGUNDO... DECIMO TERCERO... DECIMO CUARTO... DECIMO CUARTO... DECIMO QUINTO... DECIMO SEXTO... DECIMO SÉPTIMO... DECIMO OCTAVO... DECIMO NOVENO... VIGÉSIMO... VIGÉSIMO PRIMERO... VIGÉSIMO SEGUNDO... VIGÉSIMO TERCERO... VIGÉSIMO CUARTO... VIGÉSIMO QUINTO... VIGÉSIMO SEXTO... VIGÉSIMO SÉPTIMO... VIGÉSIMO OCTAVO: CIERRA DE LA SESIÓN:** Y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión siendo las 5:55 p.m

..... **CONFORME A SU ORIGINAL** .....

Siguatepeque, Departamento de Comayagua a los veintidós (22) días del mes de Octubre del año dos mil veintidós (2022).



**KAREN ELISA RECINOS MIRANDA  
SECRETARIA MUNICIPAL**